



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME
FINAL**

OCTUBRE DE 2020- JUNIO DE 2021

**COMISIÓN PROVISIONAL
ENCARGADA DE VIGILAR LA
OPORTUNA CONFORMACIÓN DE
LOS CONSEJOS DISTRITALES**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| 1. Sesiones de la Comisión Provisional | 4 |
| 2. Desarrollo de actividades | 13 |
| 2.1 De la Convocatoria al proceso de selección y designación | 13 |
| 2.2 Del curso de capacitación y del registro aspirantes | 14 |
| 2.3 De la valoración curricular y entrevista | 15 |
| 2.4 De los resultados finales y sus revisiones | 16 |
| 2.5 Acciones para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres | 16 |
| 2.6 Designación y sustitución de Consejeras y Consejeros Distritales | 17 |
| 2.7 Renuncias, declinaciones y decesos de personas Consejeras Distritales | 18 |
| 2.8 Cumplimiento de sentencias | 20 |
| 2.9 Programa de capacitación | 21 |
| 3. Valoración cuantitativa y cualitativa | 22 |
| 4. Reflexiones y propuestas | |
| 4.1 Curso de capacitación | 29 |
| 4.2 Uso de tecnologías de la información | 30 |
| 4.3 Claridad y precisión en los requisitos establecidos en la Convocatoria | 31 |
| 4.4 Formato 3 de 3 contra la violencia | 31 |
| 4.5 Precisión en la valoración curricular y criterios de desempate | 32 |
| 4.6 Oportunidad de presentación de renuncias y declinaciones | 34 |
| 4.7 Mecanismo para la sustitución | 34 |

Introducción

En el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-077/2020, de fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo General creó la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional), integrada por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en calidad de Presidenta, y los Consejeros Electorales César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, en calidad de Integrantes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Provisional presenta al Consejo General su Informe final de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2020 a junio de 2021.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Provisional; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y los acuerdos adoptados durante su vigencia.

Asimismo, se sintetizan las actividades realizadas en torno al Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la atención a los medios de impugnación relacionados con dicha materia, las sustituciones realizadas con posterioridad a la designación, y las actividades de capacitación a las personas Consejeras Distritales.

Al final, se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento del objetivo encomendado por el Consejo General; así como un apartado relativo a las reflexiones y propuestas, desarrollado a partir del análisis de cada una de las etapas del proceso, con el objetivo de promover la mejora continua de las actividades institucionales.

1. Sesiones de la Comisión Provisional

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a junio de 2021, la Comisión Provisional realizó 24 sesiones: nueve ordinarias, cuatro extraordinarias y 11 urgentes; de ellas ocho sesiones se realizaron en el año 2020 y 16 en el año 2021.

En dichas sesiones, se registró la asistencia del total de sus integrantes, con excepción de la Primera Extraordinaria y la Tercera Urgente celebradas en 2020, en las que estuvo ausente el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy. Asimismo, a todas las sesiones de la Comisión Provisional asistió la Mtra. Mónica Scott Mejía, Secretaria Técnica de la misma.

De igual modo, a continuación, se detalla la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados de la Comisión Provisional

| SESIÓN/ FECHA | PARTIDOS POLÍTICOS | PERSONAS INVITADAS |
|---|---|--|
| Primera Ordinaria (Instalación) 26 de octubre de 2020 | PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Genero | Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. |
| Primera Urgente 21 de noviembre de 2020 | PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Genero | Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Segunda Ordinaria 26 de noviembre de 2020 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Genero, Encuentro Solidario | Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. |
| Segunda Urgente 8 de diciembre de 2020 | PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Genero, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. |
| Primera Extraordinaria 11 de diciembre de 2020 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Genero, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. |

| SESIÓN/ FECHA | PARTIDOS POLÍTICOS | PERSONAS INVITADAS |
|--|--|---|
| Tercera Urgente 15 de diciembre de 2020 | PRI, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Cuarta Urgente 16 de diciembre de 2020 | PRI, MORENA | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Director de Logística y Documentación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Tercera Ordinaria 22 de diciembre de 2020 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Contralor Interno, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. |
| Primera Extraordinaria 7 de enero de 2021 | PRI, MORENA, y Equidad, Libertad y Género | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Coordinador de Organización Electoral de la DEOEyG, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Director de Logística y Documentación de la UTALAO. |
| Primera Urgente 8 de enero de 2021 | PRD, PVEM, y MORENA | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Coordinador de Organización Electoral de la DEOEyG, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Director de Logística y Documentación de la UTALAO. |
| Segunda Extraordinaria 15 de enero de 2021 | PRI y PVEM | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Coordinador de Organización Electoral de la DEOEyG, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| Segunda Urgente 21 de enero de 2021 | PRI, PRD, y MORENA | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Primera Ordinaria 22 de enero de 2021 | PRI, PRD, PVEM, MORENA | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Director de Servicios Legales de la UTAJ, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Tercera Urgente 26 de enero de 2021 | PVEM, MORENA, Equidad, Libertad y Género, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Cuarta Urgente 15 de febrero de 2021 | PVEM, MORENA, Equidad, Libertad y Género, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| Segunda Ordinaria 24 de febrero de 2021 | PT, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| Quinta Urgente 1 de marzo de 2021 | PVEM, MORENA, Equidad, Libertad y Género, Encuentro Solidario | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| Tercera Ordinaria 26 de marzo | PRI, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |
| Cuarta Ordinaria 23 de abril | PRI, PRD, PVEM, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |
| Tercera Extraordinaria 26 de mayo de 2021 | PRI, PT, PVEM, MORENA | Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |
| Quinta Ordinaria 29 de mayo de 2021 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario | Secretario Administrativo, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |

| SESIÓN/ FECHA | PARTIDOS POLÍTICOS | PERSONAS INVITADAS |
|--|---|--|
| Sexta Urgente 29 de mayo de 2021 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario | Secretario Administrativo, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |
| Séptima Urgente 4 de junio de 2021 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario | Secretario Administrativo, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |
| Sexta Ordinaria 30 de junio de 2021 | PRI, PRD, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario | Secretario Administrativo, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. |

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Provisional, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las 26 sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Provisional

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--|---|---|
| Primera Ordinaria (Instalación) 26 de octubre | <ul style="list-style-type: none"> Instalación de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-077/2020. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeros y Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Local Ordinario 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/1/2020. Acuerdo por el que se aprueba la designación de la Mtra. Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales.</p> <p>IECM/CPVOCCD/2/2020. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| Primera Urgente 21 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral TECDMX-JEL401/2020. | <p>IECM/CPVOCCD/3/2020. Acuerdo Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral TECDMX-JEL401/2020.</p> |
| Segunda Ordinaria 26 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de octubre y el 21 de noviembre de 2020. Presentación del informe de las unidades técnicas de Vinculación con Organismos Externos y Comunicación | <p>IECM/CPVOCCD/4/2020. Se aprueban las Minutas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente.</p> <p>IECM/CPVOCCD/5/2020. Se aprueba la Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--|--|--|
| | <p>Social y Difusión, sobre la difusión de la convocatoria del proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el desarrollo de la Primera Etapa del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | |
| <p>Segunda Urgente</p> <p>8 de diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/6/2020. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Primera Extraordinaria</p> <p>11 de diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe sobre el desarrollo del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas. • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se cancelan 23 folios de registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México. | <p>IECM/CPVOCCD/7/2020. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas.</p> <p>IECM/CPVOCCD/8/2020. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se cancelan 23 folios de registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> |
| <p>Tercera Urgente</p> <p>15 de diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de 14 aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas correspondiente. | <p>IECM/CPVOCCD/9/2020. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de 14 aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su inclusión en el programa de entrevistas.</p> |
| <p>Cuarta Urgente</p> <p>16 de diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifica la conformación del panel número 5 para las entrevistas para al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México. | <p>IECM/CPVOCCD/10/2020. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifica la conformación del panel número 5 para las entrevistas para al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> |
| <p>Tercera Ordinaria</p> <p>22 de diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación los proyectos de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión | <p>IECM/CPVOCCD/11/2020. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Extraordinaria,</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|---|---|--|
| | <p>Urgente, celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020. | <p>Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión Urgente, celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente.</p> |
| <p>Primera Extraordinaria 7 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe sobre el desarrollo del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueban los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/1/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueban los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Primera Urgente 8 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-17/2020. | <p>IECM/CPVOCCD/2/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-17/2020.</p> |
| <p>Segunda Extraordinaria 15 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se resuelven las solicitudes de revisión recibidas respecto de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/3/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se resuelven las solicitudes de revisión recibidas respecto de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Segunda Urgente 21 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se resuelve una solicitud de revisión recibida respecto de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/4/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se resuelve una solicitud de revisión recibida respecto de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Primera Ordinaria 22 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, Primera Sesión Extraordinaria, Primera Sesión Urgente y Segunda Sesión Extraordinaria celebradas el 22 de diciembre de 2020, 7, 8 y 15 de enero de 2021, respectivamente. | <p>IECM/CPVOCCD/5/2021. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, Primera Sesión Extraordinaria, Primera Sesión Urgente y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 22 de diciembre de 2020, 7, 8 y 15 de enero de 2021, respectivamente.</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 22 de diciembre de 2020, 7, 8 y 15 de enero de 2021. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se determina la cancelación del registro de las personas aspirantes que no exhibieron la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/6/2021. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020.</p> <p>IECM/CPVOCCD/7/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se determina la cancelación del registro de las personas aspirantes que no exhibieron la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres.</p> <p>IECM/CPVOCCD/8/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Tercera Urgente 26 de enero</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se rectifica la cancelación de 19 folios de registros de personas aspirantes que sí exhibieron la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres y, en consecuencia, se deja sin efectos la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, aprobada mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/8/2021. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/9/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se rectifica la cancelación de 19 folios de registros de personas aspirantes que sí exhibieron la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres y, en consecuencia, se deja sin efectos la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales, aprobada mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/8/2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/10/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Cuarta Urgente 15 de febrero</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifican los resultados de las personas aspirantes con folio de registro DD25-CD-00032-2021 y DD12-CD-00008-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la integración de los Consejos Distritales 12 y 25 para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021. | <p>IECM/CPVOCCD/11/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifican los resultados de las personas aspirantes con folio de registro DD25-CD-00032-2021 y DD12-CD-00008-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/12/2021. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la integración de los Consejos Distritales 12 y 25 para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de la persona aspirante con folio DD4-CD-00030-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en los expedientes TECDMX-JEL-002/2021, y TECDMX-JLDC-001/2021 acumulados. | <p>Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/13/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de la persona aspirante con folio DD4-CD-00030-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en los expedientes TECDMX-JEL-002/2021, y TECDMX-JLDC-001/2021 acumulados.</p> |
| <p>Segunda Ordinaria 24 de febrero</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión Urgente, celebradas el 21, 22 y 26 de enero, y 15 de febrero de 2021, respectivamente. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 21, 22 y 26 de enero, y 15 de febrero de 2021. Presentación del Informe de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, sobre la conformación de los Consejos Distritales. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se determina el mecanismo para cubrir las vacantes de Consejera o Consejero Distrital suplente durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueban los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales de la persona aspirante con folio de registro DD4-CD-00030-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en los expedientes TECDMX-JEL-002/2021, y TECDMX-JLDC-001/2021 acumulados. Presentación del Curso en línea del Programa de capacitación para Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Presentación del Curso de capacitación en línea para las representaciones de los Partidos Políticos, de Coaliciones y de las candidaturas sin Partido ante los Consejos Distritales. | <p>IECM/CPVOCCD/14/2021. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión Urgente, celebradas el 21, 22 y 26 de enero, y 15 de febrero de 2021, respectivamente.</p> <p>IECM/CPVOCCD/15/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se determina el mecanismo para cubrir las vacantes de Consejera o Consejero Distrital suplente durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/16/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueban los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales de la persona aspirante con folio de registro DD4-CD-00030-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en los expedientes TECDMX-JEL-002/2021, y TECDMX-JLDC-001/2021 acumulados.</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--|--|---|
| <p>Quinta Urgente 1 de marzo</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se tiene por recibida la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres de la persona aspirante con folio de registro DD19-CD-00022-2021, y se cancela el folio de registro de la persona aspirante con folio DD8-CD-00008-2021, en cumplimiento a las resoluciones emitidas en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JLDC-010/2021, respectivamente. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21 para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JEL-026/2021. | <p>IECM/CPVOCCD/17/2021. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se tiene por recibida la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres de la persona aspirante con folio de registro DD19-CD-00022-2021 y se cancela el folio de registro de la persona aspirante con folio DD8-CD-00008-2021, en cumplimiento a las resoluciones emitidas en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JLDC-010/2021, respectivamente.</p> <p>IECM/CPVOCCD/18/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21 para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JEL-026/2021.</p> |
| <p>Tercera Ordinaria 26 de marzo</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Urgente, celebradas el 24 de febrero y 1 de marzo de 2021. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 24 de febrero y 1 de marzo de 2021. Presentación del Informe de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, sobre la conformación de los Consejos Distritales. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/19/2021. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Urgente, celebradas el 24 de febrero y 1 de marzo de 2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/20/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Cuarta Ordinaria 23 de abril</p> | <ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2021. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de marzo de 2021. Presentación del Informe de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los | <p>IECM/CPVOCCD/21/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2021.</p> <p>IECM/CPVOCCD/22/2021. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente al primer trimestre de 2021.</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--|---|---|
| | <p>Consejos Distritales, sobre la conformación de los Consejos Distritales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/23/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Tercera Extraordinaria 26 de mayo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, sobre la conformación de los Consejos Distritales. • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/24/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Quinta Ordinaria 29 de mayo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021. • Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de abril de 2021. | <p>IECM/CPVOCCD/25/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021.</p> |
| <p>Sexta Urgente 29 de mayo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/26/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Séptima Urgente 04 de junio</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. | <p>IECM/CPVOCCD/27/2021. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p> |
| <p>Sexta Ordinaria 30 de junio</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones: Tercera Extraordinaria y Quinta Ordinaria, celebradas el 26 y el 29 de mayo de 2021, respectivamente; Sexta y Séptima Urgentes, celebradas el 29 de mayo y el 4 de junio de 2021, respectivamente. | <p>IECM/CPVOCCD/28/2021. Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones: Tercera Extraordinaria y Quinta Ordinaria, celebradas el 26 y el 29 de mayo de 2021, respectivamente; Sexta y Séptima Urgentes, celebradas el 29 de mayo y el 4 de junio de 2021, respectivamente.</p> |

| SESIÓN | TEMAS ANALIZADOS | ACUERDOS ADOPTADOS |
|--------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a las sesiones: Tercera Extraordinaria, Quinta Ordinaria, Sexta y Séptima Urgentes, celebradas el 26 y 29 de mayo, así como el 4 de junio de 2021. • Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales. • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2021. | <p>IECM/CPVOCCD/29/2021. Se aprueba el Informe final de actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales.</p> <p>IECM/CPVOCCD/30/2021. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2021.</p> |

2. Desarrollo de actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Provisional, en torno al Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, durante los meses de octubre de 2020 a junio de 2021.

2.1 De la Convocatoria al proceso de selección y designación

Con la finalidad de establecer las bases para la implementación del proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales, la Comisión Provisional aprobó someter a consideración del Consejo General una Convocatoria de carácter público, dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 bajo dicho cargo, que se aprobó el 30 de octubre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-089/2020.

Para darla a conocer, se realizó una intensa campaña de difusión, la cual también estuvo dirigida a invitar a la ciudadanía a participar en el proceso de selección y designación. Se destaca que, con la finalidad de acercar dicho documento a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, se tradujo a las lenguas Náhuatl y Triqui. Por su parte, también se realizó una difusión dirigida a las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como a organizaciones de la sociedad civil.

Es importante destacar que la Convocatoria, durante su periodo de vigencia, fue modificada en tres ocasiones. La primera de ellas el 22 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2020, la cual se realizó en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Local) en el expediente TECDMX-JEL-401/2020, y que tuvo por objeto clarificar el requisito previsto en el inciso g) de la Base Sexta, relativo a los impedimentos o incompatibilidades en que pudiera incurrir una persona aspirante durante el proceso de selección.

La segunda modificación fue el 9 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-109/2020, en la que, en virtud del incremento en el número de contagios y hospitalizaciones por la Pandemia de COVID-19, se estimó conveniente cambiar el mecanismo para realizar la valoración curricular a fin de que las personas aspirantes no tuvieran que desplazarse a ninguna oficina del Instituto Electoral a realizar el cotejo de sus documentos.

La tercera fue el 11 de enero de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (SRCM) en el expediente SCM-JRC-17/2020 en el sentido de establecer acciones para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres.

Las tres modificaciones se difundieron en el sitio de internet del Instituto Electoral, y se notificaron por correo electrónico a las personas aspirantes, con la finalidad de que conocieran y, en su caso, acataran su cumplimiento.

2.2 Del curso de capacitación y del registro aspirantes

La primera etapa dispuesta por la Convocatoria aprobada por el Consejo General fue la implementación de un curso de capacitación dirigido a las personas interesadas en postularse como aspirantes del proceso de selección y designación, el cual se desarrolló bajo la modalidad autoinstruccional y en línea, a través del Campus Virtual de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF), cuyos contenidos fueron supervisados por las personas integrantes de la Comisión Provisional.

El Curso de capacitación estuvo disponible de las 09:00 horas del 3 de noviembre a las 17:00 horas del 20 de noviembre de 2020, en cuyo periodo las personas interesadas, ingresaron a la plataforma de internet, en donde solicitaron su matriculación un total de 1,372 personas.

Por su parte, en la Convocatoria se dispuso que el curso sería evaluado a través de un examen final, previsto para el 21 de noviembre de 2020, a través del Campus virtual, y cuya elaboración estuvo a cargo de la UTCFD y bajo la supervisión de las personas integrantes de la Comisión Provisional, el cual fue presentado por 1,079 personas de las que acreditaron 1,013, 494 mujeres, equivalente al 48.77% y 519 hombres que corresponde al 51.23% de las personas examinadas.

Después de ello, se llevó a cabo el registro de aquellas personas aspirantes que acreditaron el Curso de capacitación; esta segunda etapa se desarrolló de las 9:00 horas del 23 de noviembre a las 17:00 horas del 7 de diciembre de 2020, a través del Sistema de Selección de Consejos Distritales (SISCOD) disponible en una plataforma de internet.

Una vez concluido el periodo de registro se reportó la recepción de 906 postulaciones; sin embargo, del análisis realizado por la UTCFD, se advirtió que 11 de ellos corresponden a personas que no acreditaron el Curso de capacitación, y quienes no podían continuar con el proceso de selección por dicha causa. En ese sentido, la Comisión Provisional aprobó solamente el registro de 895 personas aspirantes.

2.3 De la valoración curricular y entrevista

La valoración curricular originalmente se realizaría de forma presencial y simultánea con la entrevista; sin embargo, a partir de la segunda modificación de la Convocatoria, esta se realizó de forma independiente a la etapa de entrevista y sin requerir la presencia de la persona aspirante. La valoración de los documentos aportados por las personas postulantes estuvo a cargo del personal de los Órganos Desconcentrados y bajo la supervisión de la UTCFD.

Por su parte, en preparación de la etapa de entrevistas, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/5/2020, la Comisión Provisional aprobó la *Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario*

Local 2020-2021, la cual se publicó en el apartado de internet del Instituto Electoral.

En este sentido, la jornada de entrevistas tuvo una duración de seis días, en el que se programó un total de 895 personas, en siete paneles ordinarios y uno extraordinario, de las que se realizaron 868 entrevistas, lo cual representó el 96.98% de asistencia de los participantes en el proceso de selección.

2.4 De los resultados finales y sus revisiones

Concluidas las etapas de valoración curricular y entrevista, se procedió a integrar los resultados finales de cada persona aspirante, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 7, de la Tercera Etapa de la Convocatoria, conforme a lo siguiente: Valoración curricular: 60% y Entrevista: 40%.

Así, el 7 de enero, la Comisión Provisional aprobó los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, los cuales fueron notificados a las personas aspirantes en esa misma fecha a través de correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 8 de la Tercera Etapa de la Convocatoria, los resultados finales se publicaron en el sitio de internet del Instituto Electoral, a partir de lo cual se abrió el periodo para recibir solicitudes de revisión de tres días naturales. A partir de ello, el 15 y 21 de enero, la Comisión Provisional resolvió las solicitudes de revisión recibidas respecto de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

2.5 Acciones para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres

Derivado de la tercera modificación de la Convocatoria referida en párrafos anteriores, aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2021, el 11 de marzo de 2021, se otorgó a las personas aspirantes un término de tres días para remitir una carta bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento del nuevo requisito, en la que manifestaron no tener condena o sanción por violencia familiar o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, o por delitos en contra de la libertad

sexual, o la intimidad corporal; asimismo, que no se encontraba registrada como deudora o morosa alimentaria, por lo cual, el 22 de enero, la Comisión Provisional aprobó la cancelación del registro de las personas aspirantes que no exhibieron la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres. No obstante, y derivado de una segunda revisión, el 26 de enero de 2021, se aprobó la rectificación de la cancelación de 19 folios, correspondientes a personas de quienes se constató que sí remitieron la carta bajo protesta de decir verdad.

2.6 Designación y sustitución de Consejeras y Consejeros Distritales

Con base en los resultados obtenidos por las personas aspirantes, y derivado de la cancelación de folios de registro por no cumplir con los requisitos para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres, la Comisión Provisional integró la propuesta de designación de personas como Consejeras Distritales propietarias y suplentes, a través de un Dictamen que dió cuenta del desarrollo del proceso de selección, así como de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar dicho cargo.

Así, el 26 de enero, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/10/2021, la Comisión Provisional aprobó someter a consideración del Consejo General la propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la cual fue aprobada por dicho órgano el 29 de enero, mediante Acuerdo IECM/ ACU-CG-022/2021.

Es de resaltar que con dicha propuesta no fue posible cubrir la totalidad de los cargos disponibles de Consejera o Consejero Distrital suplente, ya que no existieron personas aspirantes que hubiesen acreditado la totalidad de las etapas, de ahí que siete cargos quedaron vacantes.

Derivado de ello, y con la finalidad de cubrir los cargos que no fue posible ocupar, así como aquellas vacantes que se generaran durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, el 24 de febrero de 2021, la Comisión Provisional aprobó el *Mecanismo para cubrir las vacantes de Consejera o Consejero Distrital suplente durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021*.

A partir de ello, el 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 4 de junio de 2021, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-083/2021, IECM/ACU-CG-189/2021, IECM/ACU-CG-311/2021, IECM/ACU-CG-320/2021 e IECM/ACU-CG-321/2021, el Consejo General aprobó la designación de 37, 8, 28 y 4 vacantes de Consejerías Distritales suplentes, respectivamente.

Es importante destacar que con posterioridad a la última designación, la Comisión Provisional recibió la declinación de cinco Consejerías Distritales suplentes más; sin embargo debido a la proximidad de la Jornada Electoral, dichos cargos ya no fueron cubiertos; no obstante, con la finalidad de apoyar a los Consejos Distritales que sufrieron dichas bajas, se ordenó la designación de cinco comisiones temporales de personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, al amparo del artículo 90, último párrafo del Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7 Renuncias, declinaciones y decesos de personas Consejeras Distritales

A continuación, se enlistan las 73 renuncias y declinaciones recibidas y los dos lamentables decesos que fueron notificados a la Comisión Provisional:

Tabla 3. Relación de renuncias, declinaciones y decesos de personas Consejeras Distritales

| No. | CONSEJO DISTRITAL | NOMBRE | GÉNERO | CARGO | MOTIVO DE LA BAJA |
|-----|-------------------|-----------------------------------|-----------|-------------|-------------------|
| 1 | 1 | Bárceñas Aguilar Juan Carlos | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 2 | 1 | Villanueva Reséndiz Alejandra | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 3 | 2 | Roldán Salas Martha Isabel | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 4 | 2 | Vega Guridi Carlos Alonso | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 5 | 2 | Torres Díaz López Rosalía Jovita | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 6 | 2 | Arredondo Rangel Beatriz Isadora | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 7 | 3 | Hernández Bautista Araceli Nataly | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 8 | 3 | Enríquez Silva Francisco De Jesús | Masculino | Suplente 2 | Declinación |
| 9 | 3 | Esquivel Ruiz José Luis | Masculino | Suplente 3 | Declinación |
| 10 | 4 | Granados Pantoja Miguel Ángel | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 11 | 4 | Macías García Javier | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 12 | 4 | Vega Guridi Adrián | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 13 | 4 | Germán López Norma Angélica | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 14 | 5 | Rodríguez Alvarado Hilario | Masculino | Propietario | Deceso |
| 15 | 5 | Guadarrama Aquino Ayax Reben | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 16 | 5 | Luría Martínez Víctor Manuel | Masculino | Suplente 2 | Declinación |
| 17 | 5 | Valle Valadéz María Del Carmen | Femenino | Suplente 2 | Declinación |

| No. | CONSEJO DISTRITAL | NOMBRE | GÉNERO | CARGO | MOTIVO DE LA BAJA |
|-----|-------------------|--------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|
| 18 | 5 | García Sánchez Jorge | Masculino | Suplente 2 | Declinación |
| 19 | 6 | Pérez Jiménez Zaira Odet | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 20 | 7 | Pineda Martínez Juan José Victoriano | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 21 | 7 | González Vigueras Prisma Janet | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 22 | 8 | Pichardo Aguilar Ivonne Miroslava | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 23 | 8 | Chávez Luis Armando | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 24 | 8 | Flores Aguilar Gerardo Sergio | Masculino | Suplente 1 | Deceso |
| 25 | 8 | Lobato Padilla Gustavo | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 26 | 8 | Salas Ríos Elizabeth Fabiola | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 27 | 8 | Hernández Jiménez Daniel | Masculino | Suplente 3 | Declinación |
| 28 | 9 | Parra Gutiérrez Violeta Yesenia | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 29 | 9 | González Gallardo Gabriela | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 30 | 9 | Olivares Martínez Verónica | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 31 | 9 | Romero Chávez Ixchel Patricia | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 32 | 9 | Hernández Gómez Mónica | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 33 | 9 | Martínez Castillo Martha Patricia | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 34 | 9 | Hernández Paz Blanca Margarita | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 35 | 9 | Arceo Contreras Jose Alejandro | Masculino | Suplente 3 | Declinación |
| 36 | 10 | Mejía Hernández Martha Andrea | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 37 | 10 | Cardoso Meana Marco Antonio | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 38 | 10 | Patíño Vázquez Víctor Hugo | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 39 | 11 | Rodríguez Martínez Juan Martín | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 40 | 11 | Ramos Garduño Lizette Verónica | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 41 | 12 | Ornelas Huitrón Gonzalo Josafat | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 42 | 12 | Buenrostro Ortiz Yessika | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 43 | 13 | Palmer Martínez Luis Humberto | Masculino | Suplente 3 | Declinación |
| 44 | 14 | Juárez Torres Evelyn | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 45 | 14 | Olalde Ocampo Viridiana | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 46 | 14 | Chalchy García Mónica | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 47 | 15 | Rivero Aguilar Mariano | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 48 | 15 | Zetina Castorena Aarón | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 49 | 15 | López García Maribel Guadalupe | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 50 | 17 | Coronado Arias Rafael | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 51 | 18 | Olvera Morales Andrés Armando | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 52 | 19 | Meza Chávez Claudia Cristina | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 53 | 19 | Mondragón Trejo Jessica | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 54 | 19 | Zenteno Montiel Patricia | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 55 | 20 | Valladares Munguía Rogelio | Masculino | Suplente 2 | Declinación |
| 56 | 21 | Carmen Flores Julio César | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 57 | 22 | Galindo Vieyra Blanca Miriam | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 58 | 22 | Martínez Fragosó Gina Elizabeth | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 59 | 24 | Trejo Rodríguez María De La Luz | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 60 | 24 | Rómulo Real Ángel | Masculino | Suplente 2 | Declinación |

| No. | CONSEJO DISTRITAL | NOMBRE | GÉNERO | CARGO | MOTIVO DE LA BAJA |
|-----|-------------------|---------------------------------|-----------|-------------|-------------------|
| 61 | 24 | Magaña Vázquez Martín | Masculino | Suplente 3 | Declinación |
| 62 | 26 | Jardón Cruz Tania Carolina | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 63 | 27 | Acevedo Campos Moisés | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 64 | 27 | González Téllez Roberto Carlos | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 65 | 27 | Palacios De Santiago Patricia | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 66 | 29 | Estrada López Eric | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 67 | 29 | Herrera Sánchez Alberto | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 68 | 29 | Ramírez García Brenda | Femenino | Suplente 3 | Declinación |
| 69 | 31 | Vilchis Flores María De Lourdes | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 70 | 31 | Ávila Aguilar Ángeles | Femenino | Propietaria | Renuncia |
| 71 | 31 | Hernández Barrera Lourdes | Femenino | Suplente 1 | Declinación |
| 72 | 31 | Cruz Espinosa Claudia | Femenino | Suplente 2 | Declinación |
| 73 | 33 | Alejo Ruiz Francisco Javier | Masculino | Propietario | Renuncia |
| 74 | 33 | Salazar Brito Armando | Masculino | Suplente 1 | Declinación |
| 75 | 33 | Hernández García Santa Gabriela | Femenino | Suplente 1 | Declinación |

2.8 Cumplimiento de sentencias

El 11 de febrero, el Tribunal Electoral emitió resolución en los medios de impugnación TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021, con las cuales vinculó a la Comisión Provisional a modificar el puntaje de la valoración curricular de las personas aspirantes con folios de registro DD25-CD-00032-2021 y DD12-CD-00008-2021, respectivamente.

A partir de ello, el 15 de febrero de 2021, la Comisión Provisional aprobó la modificación de la valoración curricular de los folios referidos, y se propuso la modificación de la conformación de los Consejos Distritales 12 y 25; en el primer caso, para designar a la persona aspirante con folio DD12-CD-00008-2021 como Propietaria 2 y recorrer a las subsecuentes; en el segundo caso, para designar a la persona aspirante con folio DD25-CD-00032-2021 como Suplente 3, ambas en las listas del género femenino, la cual fue aprobada el 17 de febrero de 2021 por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-033/2021.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las resoluciones emitidas en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JLDC-010/2021, respectivamente; se informa que el 1 de marzo de 2021, a través del Acuerdo IECM/CPVOCCD/17/2021, la Comisión Provisional tuvo por recibida la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política en contra de las mujeres de la persona aspirante con folio de registro DD19-CD-

00022-2021, y se canceló el folio de registro de la persona aspirante con folio DD8-CD-00008-2021.

A partir de ello, la Comisión Provisional propuso la modificación de la integración del Consejo Distrital 19, para que la persona aspirante con folio de registro DD19-CD-00022-2021 fuera designada como Suplente 3 de la lista de género masculino, mientras que la persona aspirante con folio de registro DD19-CD-00004-2021 dejó de integrar la lista de personas designadas.

Por lo que se refiere al cumplimiento a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-026/2021, la persona aspirante con folio de registro DD21-CD-00017-2021 debía ser designada como Propietaria 3, la persona aspirante con folio de registro DD21-CD-00003-2021 debía ser designada como Suplente 1, y la persona aspirante con folio DD21-CD-00014-2021 debía ser designada como Suplente 2, todo ello en la lista del género femenino del Consejo Distrital 21.

En este sentido, el 3 de marzo de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2021, el Consejo General aprobó la modificación de la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21, en cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones antes referidas.

2.9 Programa de capacitación

Con la finalidad de proveer a las personas Consejeras Distritales de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, se desarrolló el Programa de capacitación, el cual estuvo a cargo de la UTCFD y que se impartió a través del Campus virtual de dicha Unidad Técnica, bajo la modalidad a distancia.

Es importante destacar que en la elaboración de contenidos participaron diversas áreas del Instituto Electoral, con la finalidad de construir una actividad formativa y enriquecedora desde diferentes temáticas; asimismo, en la supervisión de su elaboración participaron las oficinas de las personas integrantes de la Comisión Provisional.

Así, el curso se impartió durante el mes de marzo de 2021, y el examen final se aplicó el 6 de abril, en el que acreditaron 316 y cuatro no acreditaron, de las 320 personas activas.

Por otra parte, a petición de la representación de un partido político ante el Consejo General, y con base en la propia convicción de la Comisión Provisional para enriquecer los trabajos de los Consejos Distritales, se diseñó e impartió un curso de capacitación dirigido a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas sin partido ante los Consejos Distritales, en el que se matricularon aproximadamente 473 personas.

Dicho curso se realizó de igual manera a través de la plataforma virtual de la UTCFD, bajo la modalidad a distancia.

3. Valoración cuantitativa y cualitativa

La Comisión Provisional fue creada con el objetivo de asegurar la oportuna conformación de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; para ello, dicha instancia implementó un proceso de selección y designación de carácter público, con la finalidad de abrir la selección a la ciudadanía en general, todo ello en un contexto de emergencia sanitaria que generó innumerables retos y oportunidades de construir nuevos y mejores métodos para el reclutamiento y selección.

En primera instancia, es conveniente analizar la necesidad primigenia que debía cumplir la Comisión Provisional, la cual se enfocaba a cubrir seis Consejerías Distritales propietarias y seis suplencias en cada uno de los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral, lo cual arroja un requerimiento inicial de 396 personas bajo el principio de equidad de género.

Con motivo del proceso de selección y designación, la Comisión Provisional conformó una lista inicial de aspirantes a la designación de 895 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 4. Estadística de personas postuladas por Consejo Distrital

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL DE ASPIRANTES |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | 9 | 9 | 18 |
| 2 | 20 | 18 | 38 |
| 3 | 10 | 12 | 22 |
| 4 | 17 | 12 | 29 |

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL DE ASPIRANTES |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| 5 | 11 | 14 | 25 |
| 6 | 5 | 12 | 17 |
| 7 | 10 | 12 | 22 |
| 8 | 16 | 13 | 29 |
| 9 | 15 | 18 | 33 |
| 10 | 19 | 28 | 47 |
| 11 | 13 | 13 | 26 |
| 12 | 10 | 15 | 25 |
| 13 | 22 | 13 | 35 |
| 14 | 13 | 11 | 24 |
| 15 | 14 | 19 | 33 |
| 16 | 17 | 19 | 36 |
| 17 | 15 | 25 | 40 |
| 18 | 12 | 11 | 23 |
| 19 | 11 | 20 | 31 |
| 20 | 7 | 8 | 15 |
| 21 | 16 | 11 | 27 |
| 22 | 19 | 10 | 29 |
| 23 | 12 | 13 | 25 |
| 24 | 7 | 13 | 20 |
| 25 | 17 | 11 | 28 |
| 26 | 14 | 18 | 32 |
| 27 | 12 | 6 | 18 |
| 28 | 14 | 11 | 25 |
| 29 | 11 | 9 | 20 |
| 30 | 16 | 13 | 29 |
| 31 | 12 | 12 | 24 |
| 32 | 9 | 10 | 19 |
| 33 | 13 | 18 | 31 |
| TOTAL | 438 | 457 | 895 |

De lo anterior se desprende que el reclutamiento dio como resultado un número suficiente de participantes para la ocupación de los cargos; destacando los Consejos Distritales 2, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 26 y 33 que tuvieron más de dos aspirantes por cada cargo ofertado; en contraste, los Consejos Distritales 1, 2, 6, 7, 18, 20, 24, 27, 29, y 32 tuvieron menos de dos personas aspirantes para cada cargo, lo cual hizo más compleja la selección.

Ya en la selección, de las 895 personas aspirantes reclutadas, solo 669 de ellas obtuvieron un resultado aprobatorio para ser susceptibles de la designación, es decir, el 74.47% y cuya distribución por Consejo Distrital se muestra a continuación:

Tabla 5. Aspirantes que aprobaron el proceso de selección

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL DE ASPIRANTES |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | 6 | 6 | 12 |
| 2 | 12 | 14 | 26 |
| 3 | 8 | 10 | 18 |
| 4 | 13 | 8 | 21 |
| 5 | 7 | 13 | 20 |
| 6 | 4 | 11 | 15 |
| 7 | 10 | 7 | 17 |
| 8 | 14 | 7 | 21 |
| 9 | 15 | 13 | 28 |
| 10 | 12 | 20 | 32 |
| 11 | 9 | 9 | 18 |
| 12 | 7 | 13 | 20 |
| 13 | 20 | 9 | 29 |
| 14 | 10 | 8 | 18 |
| 15 | 8 | 13 | 21 |
| 16 | 13 | 11 | 24 |
| 17 | 9 | 13 | 22 |
| 18 | 10 | 9 | 19 |
| 19 | 10 | 18 | 28 |
| 20 | 6 | 8 | 14 |
| 21 | 14 | 10 | 24 |
| 22 | 14 | 10 | 24 |
| 23 | 9 | 9 | 18 |
| 24 | 5 | 8 | 13 |
| 25 | 11 | 7 | 18 |
| 26 | 10 | 14 | 24 |
| 27 | 10 | 6 | 16 |
| 28 | 12 | 9 | 21 |
| 29 | 10 | 7 | 17 |
| 30 | 9 | 8 | 17 |
| 31 | 12 | 8 | 20 |
| 32 | 7 | 7 | 14 |

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL DE ASPIRANTES |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| 33 | 10 | 10 | 20 |
| TOTAL | 336 | 333 | 669 |

De la tabla anterior, destacan los Consejos Distritales 2, 9, 10, 13, 16, 19, 21, 22 y 26 que, en general, conservaron las condiciones necesarias para asegurar su oportuna ocupación; por su parte, los Consejos Distritales 6 y 24, desde los resultados finales, ya se encontraron por debajo de las posibilidades de ocupación de la totalidad de sus cargos.

El tercer filtro que resultó determinante para la cobertura final de los cargos en los Consejos Distritales fue el cumplimiento del requisito relativo a la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres, que fue presentada por 605 personas de las 669 que obtuvieron resultados aprobatorios en el proceso, es decir, el 90.43% de las personas aspirantes:

Tabla 7. Aspirantes susceptibles de la designación

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL |
|-------------------|----------------------|-----------------------|-------|
| 1 | 5 | 6 | 11 |
| 2 | 12 | 10 | 22 |
| 3 | 8 | 6 | 14 |
| 4 | 13 | 8 | 21 |
| 5 | 6 | 12 | 18 |
| 6 | 4 | 11 | 15 |
| 7 | 8 | 5 | 13 |
| 8 | 13 | 7 | 20 |
| 9 | 11 | 10 | 21 |
| 10 | 10 | 15 | 25 |
| 11 | 9 | 9 | 18 |
| 12 | 7 | 11 | 18 |
| 13 | 19 | 8 | 27 |
| 14 | 8 | 7 | 15 |
| 15 | 8 | 13 | 21 |
| 16 | 13 | 10 | 23 |
| 17 | 9 | 12 | 21 |
| 18 | 8 | 9 | 17 |
| 19 | 10 | 16 | 26 |
| 20 | 6 | 7 | 13 |

| CONSEJO DISTRITAL | ASPIRANTES FEMENINAS | ASPIRANTES MASCULINOS | TOTAL |
|-------------------|----------------------|-----------------------|------------|
| 21 | 14 | 10 | 24 |
| 22 | 9 | 9 | 18 |
| 23 | 9 | 9 | 18 |
| 24 | 5 | 7 | 12 |
| 25 | 10 | 6 | 16 |
| 26 | 7 | 13 | 20 |
| 27 | 10 | 5 | 15 |
| 28 | 12 | 6 | 18 |
| 29 | 10 | 7 | 17 |
| 30 | 9 | 8 | 17 |
| 31 | 11 | 8 | 19 |
| 32 | 7 | 6 | 13 |
| 33 | 9 | 10 | 19 |
| TOTAL | 309 | 296 | 605 |

Ante dicha circunstancia, la mayoría de los Consejos Distritales conservaron aspirantes suficientes para garantizar su integración, con excepción del 1, 6, 7, 24, y 27, de ahí los cargos que no fueron ocupados en el Acuerdo de designación primigenio.

Posterior a la designación, como se refirió en la Tabla 3, se presentaron 75 movimientos, 23 renunciaciones de personas designadas como propietarias, 50 declinaciones de personas designadas como suplentes, y dos decesos, una de persona propietaria y uno más de suplente. A partir de ello, el análisis de frecuencia arroja lo siguiente:

Tabla 8. Frecuencia de movimientos por Consejo Distrital

| CONSEJO DISTRITAL | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|-------------------|----------|-----------|-------|
| 1 | 1 | 1 | 2 |
| 2 | 3 | 1 | 4 |
| 3 | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 1 | 3 | 4 |
| 5 | 1 | 4 | 5 |
| 6 | 1 | 0 | 1 |
| 7 | 1 | 1 | 2 |
| 8 | 2 | 4 | 6 |
| 9 | 7 | 1 | 8 |
| 10 | 1 | 2 | 3 |

| CONSEJO DISTRITAL | FEMENINO | MASCULINO | TOTAL |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|
| 11 | 1 | 1 | 2 |
| 12 | 1 | 1 | 2 |
| 13 | 0 | 1 | 1 |
| 14 | 3 | 0 | 3 |
| 15 | 1 | 2 | 3 |
| 16 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | 0 | 1 | 1 |
| 18 | 0 | 1 | 1 |
| 19 | 3 | 0 | 3 |
| 20 | 0 | 1 | 1 |
| 21 | 0 | 1 | 1 |
| 22 | 2 | 0 | 2 |
| 23 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | 1 | 2 | 3 |
| 25 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | 1 | 0 | 1 |
| 27 | 1 | 2 | 3 |
| 28 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | 1 | 2 | 3 |
| 30 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | 4 | 0 | 4 |
| 32 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | 1 | 2 | 3 |
| TOTAL | 39 | 36 | 75 |

Destacan los Consejos Distritales 16, 23, 25, 28 30 y 32 que durante la vigencia de los Consejos Distritales no presentaron ninguna renuncia o declinación, lo cual permite advertir que se realizó un proceso de reclutamiento y selección exitoso. En contraste, los Consejos Distritales 2, 4, 5, 8, 9, y 31 tuvieron movimientos en más del 30% de sus cargos, uno de ellos, el Consejo Distrital 9 tuvo movimientos incluso en más del 60% de los cargos.

El resto, es decir, 21 Consejos Distritales, si bien tuvieron movimientos en sus cargos, estuvieron por debajo del 30%, lo cual se considera un rango aceptable y que no generó riesgo grave a la integración de dichos órganos colegiados.

En cuanto a las bajas en función del género, es de referir que el 52% de ellas correspondieron a personas del género femenino y 48% del género masculino, lo cual no arroja ninguna desviación significativa que merezca un análisis particular.

En cuanto a la frecuencia de los movimientos, de lo expresado en el punto 2.4, se puede advertir que el periodo con mayores movimientos fue entre la designación primigenia y la primera sustitución que se realizó en el mes de marzo, en la cual se presentaron 30 movimientos más las siete vacantes originales.

Posteriormente, el segundo periodo con mayores movimientos fue el mes de mayo, cuando se contabilizaron 28 casos; después de ello, en junio se contabilizaron nueve movimientos de los cuales cuatro fueron sustituidos, y finalmente, en el periodo de abril se registraron ocho casos, el periodo con menor número de movimientos.

Por otra parte, conforme al mecanismo aprobado por la Comisión Provisional, se previeron dos vías para la identificación de personas susceptibles de cubrir las vacantes generadas, en primera instancia, con aquellas en reserva de cada Consejo Distrital, y en segunda instancia, con personas en reserva de otros Consejos Distritales.

A partir de ello, de los 75 movimientos referidos se cubrieron 70, ya que los últimos cinco movimientos se presentaron con mucha cercanía a la jornada electoral. De ellos, 47 se cubrieron con personas en reserva del mismo Consejo Distrital, es decir, el 67% del total; mientras que los 23 movimientos restantes, es decir, el 33% se cubrieron con personas en reserva de otro Consejo Distrital.

De ello, se advierte que los Consejos Distritales que aportaron de sus listas de reserva para otros Consejos Distritales fueron 11: 2, 4, 5, 11, 12, 15, 19, 21, 22, 28 y 31; para cubrir vacantes en los Consejos Distritales: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 24, y 27.

Con base en esta información, es viable concluir que el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 fue exitoso, en virtud de que cada Consejo Distrital quedó conformado con oportunidad, a pesar de los casos de recurrentes movimientos por renunciaciones y declinaciones, con excepción de aquellos que se presentaron dos y hasta un día previo a la Jornada Electoral.

Por otro lado, es importante destacar que la Comisión Provisional tuvo la capacidad de delinear, instrumentar y gestionar el riesgo sanitario que incrementó la complejidad del Proceso de selección, garantizando la oportuna conformación de los Consejos Distritales, salvaguardando derecho a la salud de las personas aspirantes que participaron.

4. Reflexiones y propuestas

El proceso de selección y designación de personas Consejeras Distritales es una actividad recurrente que el IECM lleva a cabo en cada Proceso Electoral Local, por lo cual, es importante que a nivel institucional se deje documentado el desarrollo de las actividades realizadas, así como las reflexiones sobre sus resultados, todo ello con la finalidad de aportar valor al quehacer institucional, para la mejora continua de los procesos que se instrumenten para la incorporación de la ciudadanía en los órganos colegiados distritales, de una manera más eficiente.

4.1 Curso de capacitación

Una de las innovaciones más relevantes que se implementaron en este proceso de selección y designación fue la etapa del Curso de capacitación dirigido a las personas interesadas en registrarse como aspirantes a ocupar un cargo de Consejería Distrital, cuya acreditación se convirtió en un presupuesto para ser registrada.

Dicho Curso tuvo carácter inductivo a la estructura organizacional, a las atribuciones y funciones de las personas consejeras distritales, a fin de que, quienes respondieran a la Convocatoria, se involucraran en los trabajos de los órganos desconcentrados de manera más expedita, en caso de ser designadas; de modo que el Programa de capacitación impartido con posterioridad por la Unidad Técnica del Centro de Formación fue complementario, pero no menos importante.

Al respecto, y derivado de la experiencia adquirida en este proceso de selección, en el cual como se precisó se recibieron un gran número de renunciaciones y declinaciones por parte de las personas designadas, con lo cual, de los meses de febrero a junio se tuvo que continuar con el proceso de designaciones, y en este supuesto, con un seguimiento a la capacitación de

las personas nombradas en esos meses, se considera oportuno proponer que para los subsecuentes ejercicios el programa de capacitación íntegro se desarrolle durante el proceso de selección y no con posterioridad, garantizando así que las personas que sean designadas ya hayan acreditado la inducción a la normatividad que rige las actividades de los órganos distritales.

Adicionalmente, con ello se cumpliría en forma previa a la designación, con la obligación para las personas Consejeras Distritales de participar en el Programa de capacitación previsto en el artículo 7, fracción XIII del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del IECM.

4.2 Uso de tecnologías de la información

El uso de las tecnologías de información en la época de la nueva normalidad se convirtió en un pilar insustituible para hacer más seguros y expeditos los procesos de selección; sin embargo, al ser modalidades de nueva implementación siempre son perfectibles.

En el caso de este proceso de selección de Consejerías Distritales se utilizaron herramientas tecnológicas para el registro de aspirantes, para el curso de capacitación, para la valoración curricular y entrevistas, las cuales de forma general funcionaron de manera correcta.

Sin embargo, es de tener en consideración que durante la aplicación del examen de conocimientos del Curso de capacitación no fue anticipada la capacidad del servidor institucional de forma adecuada, lo cual propició que el Campus Virtual presentara intermitencias en su funcionamiento y la reposición del examen en una fecha posterior.

Así, la reflexión sobre esta experiencia nos conduce a la necesidad de prever y probar las capacidades técnicas de las herramientas tecnológicas utilizadas en estos procesos, ya sea a través de simulacros, con exámenes de prueba, u otra herramienta o protocolo que permita conocer el alcance y limitaciones de las Tecnologías de Información con las que cuenta el Instituto, para decidir sobre aquella que contenga mayores ventajas, para su utilización exitosa.

4.3 Claridad y precisión en los requisitos establecidos en la Convocatoria

La Convocatoria original previó como uno de los requisitos para las personas aspirantes “*No contar con impedimento legal o incompatibilidad por no cumplir con los requisitos señalados en la Ley*”; sin embargo, a raíz de la resolución de un medio de impugnación, el Tribunal Electoral ordenó al IECM hacer la precisión respecto de los conceptos “impedimento legal” e “incompatibilidad”.

Para tal efecto, el IECM aprobó una modificación a la Convocatoria (la primera) en el sentido de clarificar dicho requisito y precisar las hipótesis que serían consideradas como impedimento legal o incompatibilidad.

La modificación fue implementada con éxito y sin contratiempos, ya que el proceso de selección se encontraba en sus inicios, por lo cual, no generó desviaciones que fuera necesario corregir.

El aprendizaje sobre este aspecto nos remite a la importancia de un análisis más profundo en la etapa de diseño de las Convocatorias de los procesos de selección, con la finalidad de afinar la redacción de los requisitos y de las etapas del proceso, para no dar cabida a la interpretación abierta, sino más bien, que exista una comprensión total de cada uno de los requisitos previstos en el texto.

4.4 Formato 3 de 3 contra la violencia

Uno de los aspectos que ha cobrado relevancia en la postulación y ejercicio de cargos públicos es la verificación del historial de sanciones sobre violencia familiar, doméstica, agresiones de género, delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, o que las personas postulantes no sean deudores morosos alimentarios.

La primera Convocatoria aprobada por el Consejo General no consideró este aspecto como parte de los requisitos para la designación de Consejerías Distritales; sin embargo, derivado de la presentación de un medio de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales locales y federales que derivaron en una resolución que ordenó al IECM su inclusión en el proceso de selección y designación para este Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se adicionó este requisito.

En este contexto, el Consejo General del IECM aprobó la modificación a la Convocatoria (la tercera) con la finalidad de imponer a las personas aspirantes la obligación de presentar una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en el que manifestaran no encontrarse en alguno de los supuestos relatados con anterioridad.

Para ello, se otorgó a las personas aspirantes un plazo de tres días a partir de la aprobación de la modificación para que remitieran el formato mediante correo electrónico, con el apercibimiento que de no enviarlo sería cancelado su registro.

De forma general el mecanismo para implementar este requisito fue efectivo dado que en su mayoría las personas aspirantes presentaron el formato; sin embargo, el procedimiento no fue infalible ya que por un lado, fue necesario rectificar la cancelación del registro de diversas personas que sí remitieron en tiempo y forma su formato y no habían sido registradas por la Secretaría Técnica; asimismo, el Tribunal Electoral ordenó al IECM tener por recibido el formato a dos personas más, una que incluso no lo había presentado en tiempo y forma.

Ante estos hechos, el formato para prevenir y erradicar la violencia política de género en contra de las mujeres, se considera que, debe formar parte del catálogo de requisitos permanentes para ocupar y ejercer cualquier cargo público, por lo que en futuros procesos de reclutamiento y selección deberá estar incluido, sin importar el tipo de cargo o su vigencia.

Otro punto destacable es que frente a la incorporación de requisitos emergentes es necesario que el IECM se asegure de dos aspectos importantes, el primero que todas las personas reciban las notificaciones electrónicas, ya sea creando un buzón institucional al que puedan acceder las personas aspirantes y con ello generar un acuse de recibido, o bien, mejorar el sistema de registro, a fin de que puedan enviarse notificaciones generales, a través del correo electrónico, y visualizar la carga de documentos de cada aspirante.

4.5 Precisión en la valoración curricular y criterios de desempate

La experiencia de las personas aspirantes es uno de los elementos más relevantes en los procesos de selección, ya que a partir de ellos se permite distinguir a cada una de ellas e identificar a la mejor candidata a ocupar el cargo.

A partir de ello, si bien se han estado afinando los criterios para la valoración curricular de las experiencias demostradas por las personas aspirantes, en el proceso actual se presentaron dos circunstancias que derivaron en sentencias jurisdiccionales, ambas relacionadas con la valoración de las experiencias; la primera de ellas es sobre las Consejerías distritales suplentes, y la segunda sobre la aplicación de los criterios de desempate.

En el primer caso, se consideró que la experiencia de una Consejería Distrital propietaria y suplente no es equiparable, de ahí que en la valoración curricular sólo se asignara puntaje a la primera de ellas; no obstante, el Tribunal Electoral ordenó que, en un caso, se asignara el puntaje correspondiente a una persona que demostró haber tenido una Consejería Distrital suplente, ello en virtud de que la Convocatoria no contenía ninguna distinción al respecto.

A partir de ello, y para futuros ejercicios de selección, se considerará prever desde la convocatoria una diferenciación en la valoración de la experiencia de las personas que acrediten haberse desempeñado en una Consejería como propietaria y aquellas que sólo fueron designadas como suplentes.

En la segunda circunstancia, los criterios de desempate es la valoración desagregada de las experiencias particulares de cada persona aspirante, confrontadas con las de aquellas personas que obtuvieron un puntaje global igual, con la finalidad de decantarse por aquella que cuente con algún elemento adicional que permita ponderar su perfil respecto de otro que pareciera igual.

En ese sentido, el IECM atendió los empates siguiendo la lógica que comúnmente se aplica a los procesos de selección; sin embargo, al no haberse plasmado el procedimiento en sí mismo en la Convocatoria, el Tribunal Electoral ordenó una forma distinta.

En el marco de ambas circunstancias, la Convocatoria requiere precisar con mayor claridad cómo serán valoradas las experiencias, así como la forma en que serán resueltos los empates más allá de enlistar los criterios; ello permitirá dotar de certeza a las decisiones que

adopte el órgano colegiado de supervisión del proceso de selección y a las propias personas aspirantes.

4.6 Oportunidad de presentación de renunciaciones y declinaciones

En el cuerpo del informe se detallaron en diversas ocasiones las renunciaciones y declinaciones recibidas por la Comisión Provisional, las cuales fueron solventadas con oportunidad para realizar la sustitución; sin embargo, destaca el caso de cinco de ellas que se presentaron dentro de los tres días previos a la Jornada Electoral, lo cual dificultó la sustitución.

Por ello, la reflexión sobre dicha circunstancia conduce a la conclusión de la importancia, por un lado, de establecer un protocolo dirigido a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados para el trámite inmediato de las renunciaciones y declinaciones de personas Consejeras Distritales, con la finalidad de que no exista dilación alguna; y por el otro, la oportunidad de explorar un mecanismo que permita inducir a las personas aspirantes a decantarse con inmediatez posterior a su designación en más de un cargo, tanto en el INE como en el IECM, ya sea como personal eventual o en alguna Consejería Distrital.

4.7 Mecanismo para la sustitución

Frente a la imposibilidad de cubrir de inicio el total de los cargos previstos en el proceso de selección y designación, el Consejo General instruyó a la Comisión Provisional determinar un mecanismo para dicho propósito, el cual fue aprobado con oportunidad e implementado de forma adecuada. Dicho mecanismo previó la ocupación por lista de reserva del mismo Consejo Distrital en el que se hubiese generado la vacante, o bien, de uno distinto, en este último caso se debía recabar una carta de aceptación firmada por la persona aspirante para ser considerada un Consejo Distrital distinto.

Al reconocer la efectividad de este mecanismo, para futuros procesos será conveniente incorporarlo en la Convocatoria original, de tal suerte que se encuentre normado desde origen y con ello dotar de mayor certeza al proceso de selección.